



FEDERACION NACIONAL DE BOXEO DE GUATEMALA

BOXEO ORGULLO DE GUATEMALA

VIGENTE AÑO 2026

NUMERAL 18

El listado de las obras en ejecución o ejecutadas total o parcialmente con fondos públicos, o con recursos provenientes de préstamos otorgados en cualquiera de las entidades del Estado, indicando la ubicación exacta, el costo total de la obra, la fuente de financiamiento, el tiempo de ejecución, beneficiarios, empresa o entidad ejecutora, nombre del funcionario responsable de la obra, contenido y especificaciones del contrato correspondiente.

Respuesta:

Según el Artículo 91 de la Constitución Política de la República de Guatemala, indica claramente que es deber del Estado el fomento y la promoción de la educación física y el deporte.

Por consiguiente nuestra razón de ser es la promoción del deporte, NO OBRAS PÚBLICAS.

Yarny Gabriela Montenegro/ Encargada de la Unidad de Información Pública.

Vo.Bo. MSc. Lic. David Batz/ Gerente

